



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL Art. 110 del

C.G.P.

RADICACIÓN DEL PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	DURACIÓN	INICIA	TERMINA
2017-202	Ejecutivo Laboral de Única Instancia	HECTOR GIOBANNI RODRIGUEZ	CONJUNTO RESIDENCIAL ROSAL DE PIAMONTE	ART. 446 CGP	3 DIAS	25/01/2018	29/01/2018

La presente lista se fija hoy veinticuatro (24) de enero de dos mil dieciocho (2018) a las siete de la mañana (7:00 a.m).



DIANA CRISTINA ACEVEDO PEÑA

SECRETARIA

Carrera 14 No 13-60 Palacio de Justicia Barrio Corocora Primer Piso
Correo Electrónico j01mpqchyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

